



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa



NOTA INFORMATIVA Nº 88/2020

EL PLENO DEL TC ADMITE A TRÁMITE LOS RECURSOS DE AMPARO DEL PP Y CIUDADANOS CONTRA LA FORMULA DE JURAMENTO DE VARIOS DIPUTADOS Y SENADORES DE LA PRIMERA LEGISLATURA DE 2019

El Pleno del Tribunal Constitucional (por mayoría de 8 votos a favor) ha admitido a trámite los recursos de amparo presentados por el PP y Ciudadanos contra los Acuerdos de la Presidenta del Congreso de los Diputados en la sesión constitutiva del Congreso de 21 de mayo de 2019 y Acuerdos de la Mesa del Congreso de 23 de mayo y 20 de junio de 2019, así como Acuerdo del Presidente del Senado en la sesión constitutiva de 21 de mayo de 2019 y Acuerdos de la Mesa del Senado de 29 de mayo y 11 de junio de 2019.

Todos estos Acuerdos dieron como válidos los juramentos emitidos por determinados diputados y senadores que han sido cuestionados por los recurrentes.

El Tribunal aprecia que en los recursos concurre una especial trascendencia constitucional porque el asunto suscitado trasciende del caso concreto y pudiera tener unas consecuencias políticas generales, lo que implicará la necesidad de aclarar la doctrina del Tribunal. Estas causas vienen contempladas en los apartados 3 y 11 de la STC 155/2009, de 25 de junio, fundamento jurídico 2 b) y 2 g).

Madrid, 9 de septiembre de 2020